ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA PROVISION DE PLACAS, MEDALLAS Y PRESENTES RECORDATORIOS A SER OTORGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 209.379/11"Segundo Llamado----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA PROVISION DE PLACAS, MEDALLAS Y PRESENTES RECORDATORIOS A SER OTORGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 209.379/11" – Segundo Llamado,** solicitado por la Dirección de Gabinete y la dirección de Recursos Humanos. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM 014/11 de fecha 18 de marzo de 2011, del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por lote *según lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***MADERA Y METAL S.R.L..:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total de Gs. 24.905.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Novecientos Cinco Mil) para el* ***Lote 1,*** *y por un monto total de Gs. 7.200.000 (Guaraníes Siete Millones doscientos Mil) para el* ***Lote 2*** *,IVA Incluido.*----------

b) ***ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total de Gs. 24.300.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Trescientos Mil) para el* ***Lote 2,*** *IVA Incluido.*----------

c) ***SENSICRED S.A.:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total de Gs. 26.010.000 (Guaraníes Veinte y Seis Millones Diez Mil) para el* ***Lote 1,*** *y por un monto total de Gs. 8.100.000 (Guaraníes Ocho Millones Cien Mil) para el* ***Lote 2*** *,IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"...****Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...****".*----------

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- ***Análisis****: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que las empresas MADERA y METAL S.R.L, ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES y SENSICRED S.A., cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.*

Así mismo, el ***Art. 61º.- Método de Evaluación*** *refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****..."*----------

U.O.C. Nº 2

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*

Por Memorándum Nº 121/11 de fecha 2 de mayo del 2011, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Gabinete a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Gabinete, por Memorándum Nº 230/11 de fecha 2 de mayo de 2011 informa que, las empresas cumples con las especificaciones técnicas requeridas, que la cotización de sus productos se ajusta a los valores normales del mercado.

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. MADERA Y METAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2. ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES	Cumple	Cumple	Cumple
3. SENSICRED S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

En el momento de la elaboración del Cuadro Comparativo se ha constatado un error aritmético en el anexo 2, **LOTE 2**, de la firma Zafiro Servicios Integrales, que al consignarse el Precio Total se sumó los valores del Precio Total Mínimo y del Precio Total Máximo. Cuando el Precio Total es igual al Precio Total Máximo, que como consecuencia arroja una diferencia de Gs. 8.100.000 por la suma indebida de los valores:

Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Precio Total
8.100.000	16.200.000	24.300.000

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORRECCIONES ARITMETICAS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. MADERA Y METAL S.R.L.	Lote 1 Gs .24.905.000.- Lote 2 Gs. 7.200.000.- Total lote 1 y 2 Gs. 32.105.000.-
1. ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES	Lote 1 Gs .0.- Lote 2 Gs. 16.200.000.- Total lote 1 y 2 Gs. 16.200.000.-
1. SENSICRED S.A.	Lote 1 Gs .26.010.000.- Lote 2 Gs. 8.100.000.- Total lote 1 y 2 Gs. 34.110.000.-

La diferencia resultante del error aritmético ha sido subsanada según **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS"**, en concordancia a la Ley 2051/03, Art. *26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…".*

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo*", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***MADERA y METAL S.R.L.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la más baja, por un monto total de **Gs. 32.105.000** (Guaraníes Treinta y dos Millones Ciento Cinco Mil) IVA Incluido; discriminado de la siguiente manera: para el **lote 1** por un **monto mínimo de Gs. 12.535.000** (Guaraníes Doce Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil) y un **monto máximo de Gs. 24.905.000** (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Novecientos Cinco Mil), para el **Lote 2** por un **monto mínimo de Gs. 3.600.000** (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Mil) y un **monto máximo de Gs. 7.200.000** (Guaraníes Siete Millones Doscientos Mil) conforme al **Cuadro de Adjudicación** (ANEXO Nº 1)

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12:30 horas del día 3 de mayo de 2.011.-

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2